

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0201

CELEBRADA EL: **26 de agosto del 2022**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0201
26 DE AGOSTO DEL 2022

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0201 FECHA: 26-AGO-2022

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA No.**

I.	**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE 0198.**	
II.	**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0199.**	
III.	**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0200.**	
IV.	**SOBRE EL FORMATO DE LA PRESENTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO.**	
V.	**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.**	
VI.	**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022. PARTE I.**	
VII.	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE DONACIONES Y PATROCINIOS.**	
VIII.	**PROPUESTA DE NOTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – EXONERACIÓN BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**	
IX.	**CORRESPONDENCIA. INFORME SOBRE LOS AJUSTES EN INFRAESTRUCTURA Y FLOTILLA CON RELACIÓN A LA REGLA FISCAL.**	
X.	**CORRESPONDENCIA. INFORME DE CIBERSEGURIDAD. OFICIO CBCR-028553-2022-DOB-00462.**	
XI.	**CORRESPONDENCIA. DJUR-03137-2022. OFICIO PE-00588-2022: OFICIO CBCR-023602-2022-SAB-00146 - CONFIDENCIALIDAD DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**	
XII.	**CORRESPONDENCIA. FID-2648-2022. OFICIO DE LA SUBGERENCIA GENERAL COMERCIAL, DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS.**	
XIII.	**CORRESPONDENCIA. NEA-00312-2022. DIRECTRIZ QUE REGULA LAS DONACIONES EN LAS EMPRESAS DEL GRUPO INS.**	
XIV.	**CORRESPONDENCIA. OFICIO SAC-00908-2022. ACUERDO 405-X COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES TRIMESTRALES CON CORTE**	

	A JUNIO 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	
XV.	**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022. II PARTE.**	
XVI.	**SOBRE LA COLONIZACIÓN DE LOS CONTRATOS BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**	
XVII.	**CBCR-031305-2022-DGB-00994. RESOLUCIÓN FINAL EL EXPEDIENTE CBCR-023-2021-ORL-O. CONFIDENCIAL**	
XVIII.	**CORRESPONDENCIA CONFIDENCIAL:** • Atención de denuncia anónima acerca de la "Política de gestión de la seguridad de la Información y Ciberseguridad" y "Comunicado de Prensa", remitida a la Auditoría Interna mediante el oficio PE-00649-2022 del 27 de junio del 2022. Oficio AIB-194-2022. • Atención de nueva denuncia anónima contra funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, relacionado con el presunto uso irregular de fondos públicos y eventuales irregularidades en nombramientos de personal, remitida a la Auditoría Interna mediante oficios PE-00677-2022 del 01 de julio de 2022 y PR-DPW-2022-031 del 27 de junio de 2022. Oficio AIB-201-2022. • AIB-215-2022. Oficio PE-00596-2022 del 16 de junio de 2022. Respuesta a su gestión sobre atención de denuncia anónima.	
XIX.	**SOBRE LA LITERALIDAD DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**	
XX.	**SOBRE LOS CASOS DE CONVENIOS PARA TRASLADOS TEMPORALES DE FUNCIONARIOS CON EL INS- CONFIDENCIAL**	
XXI.	**PREPARACIÓN DE REGLAMENTO SOBRE ACOSO SEXUAL.**	
XXII.	**CASO DE COLABORADORA CONFIDENCIAL.**	

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0201 FECHA: 26-AGO-2022

Acta de la **sesión ordinaria No. 0201** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la sala de sesiones de Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, el viernes veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, al ser las catorce horas, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sra. Laura Guevara Gutiérrez, Directora.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. José Arévalo Ascensio, Subgerente del Área de Transformación Digital y Gobernanza de Tecnologías de Información del INS.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr, Francisco León Vasquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.
- Sr. Osvaldo Vega Madriz, Subdirección Jurídica INS.
- Sra. Iveth Bolaños Gonzalez, Unidad de Tecnologías de Información.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0201
26 DE AGOSTO DEL 2022

TEMAS TRATADOS

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE N°0198.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0198, realizada el 26 de julio del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión solemne N°0198, celebrada el 26 de julio del 2022.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0199.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0199, realizada el 29 de julio del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Directora Guevara: *Tengo varios asuntos de forma, entonces se las voy a remitir a la Secretaría, son dos correcciones muy puntuales, entonces si gusta se las paso a doña Eliany.*

Señora Presidente: *Perfecto, por favor doña Eliany tome nota y se da por aprobada el acta.*

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0199, celebrada el 29 de julio del 2022.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0200.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0200, realizada el 10 de agosto del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0200, celebrada el 10 de agosto del 2022.

CAPÍTULO II: TEMAS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE ACTAS.

AGRADECIMIENTO DE PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, hace una solicitud a la Secretaría de Actas.

Señora Presidente: *Deseo hacer una solicitud a la Secretaría, como estamos haciendo todo un trabajo de Gobernanza Corporativa desde el Grupo INS, que mantengamos el formato de la presentación de Junta Directiva. Creo que es inclusive más fácil de esa manera, esa estandarización del formato de todas las juntas directivas para todos los presidentes, entonces nada más tomar notas y muchísimas gracias.*

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO V: PRESUPUESTO ORDINARIO 2023. OFICIO CBCR-032732-2022-DGB-01048.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-032732-2022-DGB-01048 del 22 de agosto del 2022, que contiene el Proyecto de Presupuesto 2023 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Antes de que pasen los compañeros convocados para este tema, quiero hacerles una consulta y talvez hacer una propuesta acá en el Consejo. ¿Cuál es la fecha que tendríamos para la presentación del presupuesto?*

Director General de Bomberos: *Debería ser al 31 de setiembre, pero tenemos que cargarlo en el sistema de la Contraloría* (Contraloría General de la República), *entonces no podríamos llegar hasta esa fecha, a lo sumo a la primera semana de setiembre debería estar aprobado para que dé tiempo de cargarlo en todos los sistemas que establece la Contraloría, ya que es la única forma de estar cumpliendo con la fecha límite que es a fin de mes*

Señora Presidente: *¿Qué fecha estamos hoy?*

Señor Leopoldo Peña: *26 de agosto.*

Señora Presidente: *A mí lo que me preocupa es que tengo muchas observaciones sobre el presupuesto, este es un tema muy importante, no veo muchas de las cosas que se han solicitado y deberían estar incluidas en el presupuesto para el 2023.*

Creo que como es un tema tan importante, deberíamos hacer solo para presupuesto una sesión extraordinaria y la cantidad de preguntas, observaciones e información que voy a pedir, no terminaríamos el día de hoy, entonces yo prefiero en mi caso particular, mandar todas las consultas, todas las observaciones, por escrito para que la Administración tenga el tiempo suficiente para reformarlo o responderlo y ahí sí que tengamos una junta extraordinaria sólo con ese tema.

No sé si algún otro miembro de Junta Directiva tendrá observaciones o preguntas, es que yo tengo muchas.

Directora Guevara: *A mí me gustaría secundar la propuesta de doña Mónica, porque talvez por ser de recién ingreso al Consejo, sí le gustaría ampliar en algunos conceptos, por lo que estoy de acuerdo en que pudiéramos hacer una sesión extraordinaria con este tema sólo con las consultas que podamos enviar.*

Señora Presidente: *Por escrito previo para que la Administración se pueda preparar con tiempo, responderlas y con la prioridad que tiene, enviarlo en tiempo correspondiente.*

Directora Guevara: *Y eso sí, que nos establezcan una persona de contacto, no sé si por vía de la Secretaría o don Héctor, qué nos digan exactamente a quién vamos a dirigir las consultas para gestionarlo de esa forma.*

Señora Presidente: *Se las enviamos a Eliany si les parece, porque si nos ponemos a ver el presupuesto hoy, ustedes no van a tener las respuestas aquí, entonces no tiene sentido mejor hacemos una sesión y yo sí solicitaría que de ahora en adelante, sigamos haciendo una sesión única para el tema de presupuesto.*

El resto de temas son muy importantes también y los vamos a ver el día de hoy, pero sí me gustaría si les parece tomar un acuerdo para que mandemos las consultas a la Secretaría, la cual las manda a la Administración para que en ese caso se contesten en días anteriores las consultas necesarias y estaríamos planteando una sesión extraordinaria para poder ver el presupuesto y votarlo con las dudas correspondientes.

Talvez ahí una vez enviadas todas las consultas a la Administración, que talvez nos indiquen cuándo estarían listas.

Director General de Bomberos: *Dos cositas, una que había una sesión extraordinaria pactada para el 09 de setiembre, que esa sería la fecha perfecta porque de todos los temas que tenemos, ese es el tema que urge y lo segundo, es a nivel de la estructura de presupuesto, solo un pequeño comentario, como a nosotros nos aplica la Regla Fiscal, en las partidas de gasto e inversión, para que lo consideren, tenemos que darle continuidad a los proyectos que ya este año están aprobados y en trámite.*

Las partidas de gasto también están restringidas por la Regla y el total de las dos está restringido también, esa es una de las cosas que nos limita a hacer proyectos, solo para que lo tengan presente a la hora del análisis.

Señora Presidente: *Sí pero no es un tema de Regla Fiscal, en mi caso hay algunas dudas en relación a ciertas partidas, al uso de ciertas partidas en particular, los presupuestos como tales y es bastante detalle, yo no creo que hoy pudieran ustedes contestar y creo que merece la atención necesaria tanto por parte de los directores como de parte de ustedes para contestar con la antelación necesaria y no ponerlos hoy en un entre dicho si no tenemos las respuestas.*

Director General de Bomberos: *Quedamos a la orden.*

Señora Presidente: *Cada miembro director, ojalá lo antes posible… para que la Administración pueda proceder.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la presentación del Proyecto de Presupuesto 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la sesión extraordinaria del 09 de setiembre del 2022 y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se encontraba agendado en el Orden del Día de la sesión N°0201, sin embargo, debido a que los miembros del Consejo Directivo y la Presidencia tienen observaciones al respecto, se propone que sea tratado el tema en la sesión extraordinaria N°0202, la cual se llevará a cabo el 09 de setiembre del 2022.

SEGUNDO: Que los miembros del Consejo Directivo se comprometen a enviar las observaciones referentes al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de que sean incorporadas de manera previa a la presentación del 09 de setiembre del 2022.

ACUERDA:

Posponer la presentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la sesión extraordinaria del próximo viernes 09 de setiembre del 2022.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OFICIO CBCR-032734-2022-DGB-01049.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-032734-2022-DGB-01049 del 22 de agosto del 2022, que contiene la Modificación Presupuestaria N°04-2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio, así como la presentación respectiva, pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las catorce horas con once minutos.

Señora Porras: *Esta modificación presupuestaria se da debido a un cambio que hizo la Autoridad Presupuestaria en el Capítulo IV del Reglamento a la Ley 9635, que indica que el presupuesto o la Regla Fiscal se va a tomar del presupuesto presupuestado y no del ejecutado, entonces eso dio como resultado una gradita más para poder*

ejecutar algunos recursos que a principio de año tuvimos que trasladar a sumas sin asignación presupuestaria para ajustarnos a la Regla Fiscal.

Lo que vamos a incorporar de sumas sin asignación presupuestaria a nuestras partidas de nuevo, son ₡377 millones de colones para las diferentes partidas.

Tenemos ₡56 748 848 en el tema de mantenimiento y reparación de equipo, vamos a dar soporte a esa cuenta debido a todo el tema de la facturación en dólares, ahí viene mucho el tema de las facturas que nos trasladan los diferentes proveedores y sí ha estado más apretada esa cuenta entonces vamos a darle un poquito más de soporte.

La cuenta de materiales y productos eléctricos, es mucho sobre el mantenimiento de los edificios, también en esas facturaciones, como hay muchas cosas que son importadas, entonces vamos a darle un poco más de recursos, inclusive algunas de estas partidas, al principio, cuando debió realizarse el ajuste a la Regla Fiscal, fueron tocadas, estamos reincorporando los recursos que en su momento les habíamos tomado, ₡70 000 000 para el contrato de servicios de arrendamiento de espacios físicos para la instalación de equipo de radiocomunicación.

*A principio de año se había proyectado empezar a quitar estas repetidoras, bajar un poco los costos de estas repetidoras que teníamos con el ICE (*Instituto Costarricense de Electricidad), *pero se han realizado ya dos carteles y han sido infructuosos, entonces como no vemos todavía una salida por ahí, queremos reforzarla para no quedarnos sin recursos en una partida tan importante como son las comunicaciones de las emergencias.*

Los combustibles y lubricantes, esa es una de las partidas más importantes a nivel de la atención de emergencias, ha estado bastante movida con todos los aumentos que hemos tenido en este año, queremos reforzarla en ₡219 000 000 y ₡15 000 000, estamos reforzando en la partida de gastos y comisiones sobre títulos valores, dado que como en abril salió la ley que nos saca de la Autoridad Presupuestaria, los recursos se devolvieron al capital de Bomberos y empezar ya a hacer otra vez, como lo teníamos hace 5 años maso menos, el portafolio de inversiones y que nos genere otra fuente de ingresos.

Esto nos suma ₡377,667,122, esto lo tomamos de la partida de sumas sin asignación presupuestaria, en la que teníamos dinero del ajuste que habíamos hecho a principio de año y este sería básicamente el acuerdo sobre la modificación.

Directora Guevara: *La consulta que tengo es relativa a las dos primeras partidas, puedo comprender lo de la facturación en dólares pero me gustaría saber cuáles son las referencias utilizadas, porque el dólar tuvo un incremento, en este momento viene otra vez regularizando esa escala y por lo que ha podido leer en las recientes noticias y en unos fondos que han ingresado al gobierno, no se prevé que vuelva a subir de la forma en la que se había incrementado, entonces para que me amplíen cuáles serían las referencias porque tampoco las pudo visualizar en el documento.*

Señora Porras: *Para poder proyectar el uso de esos recursos, nosotros usamos el histórico de lo que llevamos estos 6 meses y también facturas pendientes que tenemos de contrataciones, recordemos que estas partidas son parte de contrataciones que tenemos en SICOP* (Sistema de Compras Públicas).

Señor Salas: *Otro de los factores es el aumento de los repuestos, por ejemplo un "overhaul" de una unidad de Bomberos que costaba alrededor de ₡17 millones de colones, ya anda alrededor de 24* (millones de colones), *los repuestos en sí, aparte de que están tardando mucho en venir, ya vienen con un aumento casi del 10%, aunado a lo que señala doña Stephanie del aumento por la cuestión cambiaria pero lo que más nos afecta aquí es el costo de los repuestos que estamos adquiriendo.*

En la presentación que se iba a hacer de presupuesto, hay un comparativo de cuánto nos costaba reparar una máquina hace 8 o 10 meses y lo que nos está costando ahora, casi que supera el 20%, sí han aumentado grandemente esos mantenimientos.

Directora Guevara: *¿Y el tipo de cambio de referencias me decías que es un promedio?.¿Del semestre?.*

Señora Porras: *Sí exactamente y aparte de eso la Autoridad Presupuestaria nos dice todos los años cuál es ese tipo de cambio que va a tener y que van a aceptar ellos cuando mandamos lo del presupuesto dolarizado, también nos tenemos que apegar a eso en lo que habíamos proyectado nosotros, creo que estaba maso menos en ₡630 o ₡640* (tipo de cambio) *para el año antepasado*.

Directora Guevara: *¿La proyección se hizo con 630* (colones)?

Señora Porras: *Sí porque la Autoridad Presupuestaria manda siempre como de febrero a abril, cuál es el tipo de cambio de cambio que va a utilizar para aprobar todos los presupuestos de los años siguientes y este año para el 2023, lo estaba presupuestando en ₡640 o ₡650.*

Señora Presidente: *Qué extraño, nosotros no hemos visto eso en el resto de las…(inaudible)0*

Directora Guevara: *Qué extraño es que ese tipo de cambio no lo he visto en mucho tiempo.*

Señora Presidente: *Y no hemos visto esto en el resto de los presupuestos de las instituciones tampoco.*

Directora Guevara: *La otra consulta adicional a la planteada, es que ahí dice "del 13% de los costos de mantenimiento", por ejemplo, en la primera partida, pero en la información, tampoco pude ver cuál es la partida original para ver de cuánto es este incremento, eso a mí me hubiera gustado mucho conocerlo para tener la referencia de cuánto significan estos importes relativo al monto original. Si lo pudiéramos tener de alguna manera en la partida original.*

Acá solo veo los asientos donde se realizó la re distribución, pero no ve por ejemplo en la partida 1.8.5. cuál es el incremento que corresponde a esa referencia de esa partida.

Señora Presidente: *Aunado al comentario que acaban de hacer, en mi opinión la justificación de ambas partidas o en términos generales, no me responde, una cosa es el tema del tipo de cambio y otra cosa es el incremento de las partes e importaciones, no estoy diciendo que no esté pasando, sí es así, pero eso no está en la justificación y entonces no tengo los datos de cuánto fue el incremento, con lo que me están explicando no tiene una congruencia y esto es qué porcentaje del resto de la partida.*

Eso en términos generales.

Señora Porras: *Podríamos traerlo como lo tenemos, nada más que este es el formato que siempre habíamos manejado pero podemos traerlo no hay ningún problema, incluso podemos dar el dato antes de que termine la sesión si gustan.*

Señora Presidente: *Sí, sí le parece lo podemos ver al final de la sesión.*

Señora Porras: *Ok perfecto.*

Directora Guevara: *A mí me gustaría tener esa referencia, es parte de los aspectos de mejora, en la presentación de la información, para nosotros sería mucho más sencillo tener la referencia del presupuesto original y ver la necesidad de ese presupuesto, creo que no es ese el punto que está en duda pues claramente uno puede entender las necesidades de presupuesto en esas líneas, pero a la hora de que hacemos referencia por ejemplo de temas como este del tipo de cambio y haber tenido una volatilidad, uno puede comprender el incremento de precios y demás, entonces el por qué la partida presupuestaria no nos está alcanzando y la previsión, conociendo temas como que el tipo de cambio ya a hoy, anda en menos de 640, entonces la justificación técnicamente por lo menos en mi caso, no sería válida.*

Por eso tenemos que justificarlo con los documentos y las explicaciones más apropiadas, porque puedo entender que también los repuestos para los equipos y es un tema que también se está viendo a nivel de Casa Presidencial, por lo que escuché, ya los rebajos que se están haciendo el sector comercio los está dejando como parte de su beneficio, eso es comprensible, sin embargo en los documentos adjuntos, no viene esa explicación, es ampliar para que como directores podamos tener esa referencia.

Señora Presidente: *Lo que doña Laura le está queriendo decir es que, en el documento de la modificación presupuestaria, la justificación debe estar acorde con lo que nos están diciendo aquí, no estamos diciendo que no sea válida pero no es solo el tema del tipo de cambio, tiene que estar la justificación como corresponde para nosotros poder tomar la decisión correcta.*

Si les da tiempo pueden hacerlo, si no les da tiempo para hoy al finalizar la sesión, lo podemos pasar para otra Junta Directiva, no tomamos acuerdo con relación a este tema.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las catorce horas con veintitrés minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO VII: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DONACIONES Y PATROCINIOS. CBCR-032735-2022-DGB-01050

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-032735-2022-DGB-01050 del 22 de agosto del 2022, que contiene la propuesta del Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Yo iba a pedirles un favor también aquí y es lo mismo que en el tema de presupuesto, con la información y la presentación, tengo varias observaciones, me gustaría plantearlas y hacer una propuesta en relación con el acuerdo para que igual la Administración se lo lleve y lo vuelva a traer, así como está, yo no puedo aceptar ese procedimiento ni el Reglamento.*

Con respecto a ese tema voy a leer mis comentarios:

Respecto al tema de donaciones de previo me voy a referir a lo establecido en el Código de Ética y Conducta del Grupo INS y la Directriz que regula las donaciones en las empresas del Grupo INS, en las que se incluye el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y que también tengo entendido que aquí se ha visto.

Específicamente el Código de Ética y Conducta del Grupo INS, en su Artículo 13. Conflictos de interés en las relaciones internas y externas del Grupo INS, inciso 6) señala lo siguiente:

"Artículo 13. Conflictos de interés en las relaciones internas y externas del Grupo INS. Para prevenir posibles conflictos de interés, se establecen los siguientes lineamientos de carácter obligatorio, que deben ser cumplidos por las personas sujetas a la aplicación de este Código:

(…)

6) No se permite solicitar ni aceptar ningún tipo de dádiva de ninguna persona, incluyendo clientes, proveedores, intermediarios, colaboradores del Grupo INS o cualquier otro público en general."

Por otra parte, la Directriz que veremos más adelante, aprobada por la Junta Directiva del INS, que se refiere a las donaciones en las empresas del Grupo INS, en las que se incluye el Benemérito Cuerpo de Bomberos, en su artículo 2 señala puntualmente lo siguiente:

"2. El otorgamiento y/o recibo de donaciones que realicen las empresas del Grupo, no deben ser condicionadas de ninguna manera, ni deben imponerles compromisos, limitaciones o impedimentos al cumplimiento de las potestades que la ley le otorga."

En ese sentido, me parece importante que sea el Consejo Directivo el que conozca y apruebe todas las donaciones que reciba u otorgue el Cuerpo de Bomberos y no así la Administración.

Se trata de una práctica sana de control interno, que requiere de un exhaustivo análisis previo de las solicitudes, la revisión de los donantes que no estén otorgando donaciones de bienes que hayan sido obtenidos con actos ilícitos, que no se vea afectada la reputación de esta benemérita institución, por lo que me parece conveniente que se establezca en la propuesta de actualización del Reglamento, que toda donación que se reciba u otorgue sea aprobada única y exclusivamente por este Consejo Directivo.

Debe quedar claro también que todo trámite de donaciones y patrocinios, son efectuados única y exclusivamente por personal de bomberos, en los niveles que correspondan, sin la participación o gestión por parte de terceras personas físicas o jurídicas.

Adicionalmente, dadas la características y particularidades de este tema de donaciones y también el de patrocinios, es muy importante que esté bien sustentado y justificado, esto debería venir en el Reglamento, ¿cómo lo van a presentar ante el Consejo de Bomberos?. Necesitamos esa justificación para poder aprobarlo.

Es muy importante que esté bien sustentado y justificado jurídica y técnicamente, por lo que considero que hace falta contar con un criterio más robusto de parte de la Asesoría Jurídica y no solo indicar que la propuesta de este reglamento "se encuentra ajustada a derecho", de forma tal que este Consejo pueda tomar una decisión debidamente fundamentada. También se debe contar con un criterio técnico más amplio del área de Planificación.

Por ejemplo, existen criterios emitidos por la Contraloría General de la República, leyes como la 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la 8292 Ley General de Control Interno, la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, así como normativa interna del Grupo INS, como el Código de Ética y Conducta y la Directriz que regula las donaciones, que es importante que quede considerado su análisis en el criterio jurídico y técnico, por lo que me permito presentar la siguiente moción.

No sé si algún otro tiene otra…

Directora Guevara: *Tengo unos comentarios respecto a la redacción del reglamento, en el sentido que si bien el Benemérito Cuerpo de Bomberos goza de ciertos beneficios de índole fiscal, entiéndase para efectos de impuestos y demás, dentro del Reglamento no logro observar la parte del beneficiario, si bien es cierto como entidad no tenemos que cumplir con la parte de ser donante, sí con lo que es ser beneficiario de donaciones, establecido la regulación de la Ley General del Impuesto sobre la Renta, no ve que se tome nota y dicho sea de paso, con la publicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se fortaleció el tema del otorgamiento y la recepción de donaciones.*

Me parece que un tema como este debería estar incorporado dentro de la reglamentación para no tener problemas de conflicto con los donantes, que a su vez van a tener que presentar una serie de documentos que le pueda otorgar el Benemérito Cuerpo de Bomberos en esa línea.

Tampoco pudo extraer del documento, los niveles diferentes de autorización, me parece que está muy recargado y debería gestionarse la segregación de funciones que está mencionando doña Mónica en cuanto a las autorizaciones y las funciones y responsabilidades de este Consejo Directivo.

Señora Presidente: *Yo tengo aquí la siguiente moción:*

Que se amplíe el criterio jurídico emitido en Oficio CBCR-032581-2022-AJB-00052 del 19 de agosto de 2022, así como el criterio técnico emitido por el área de Planificación, contenido en oficio CBCR-032530-2022-PLB-00134 del 19 de agosto de 2022, considerando los siguientes aspectos.

Que a la luz de la Ley N° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y leyes y normativas aplicables, se analice la viabilidad jurídica que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos para recibir donaciones, así como para fungir como patrocinado o patrocinador. Para tales efectos se debe incluir competencias, límites y requisitos procedimentales que se deben seguir.

También considerar en el criterio, si con base en la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, las medidas contempladas en el Reglamento son suficientes para dar trazabilidad a las donaciones y patrocinios y que sean presentadas al Consejo Directivo de manera constante con relación a las que han sido aprobadas previamente.

Adicionalmente, desarrollar la figura del patrocinio con base en la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República, considerando las diferentes variables de la figura, su definición, sus límites y alcances, así como sus controles, además desarrollar los motivos por los cuales los patrocinios se encuentran exceptuados de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa.

Por otra parte, solicitar a la Dirección General que refuerce la normativa propuesta para que al menos se contemple los orígenes de la donación, sí son lícitos los fondos, que no existan conflictos de intereses y que son motivos desinteresados de parte del donante, inclusive la identidad del donante.

Incorporar un cuadro comparativo entre el reglamento vigente y la propuesta de modificación, para visualizar mejor los cambios propuestos, nos presentan únicamente la propuesta del nuevo Reglamento, pero no vemos el Reglamento anterior ni las modificaciones del Reglamento.

Que, con base en lo expuesto, se replantee la propuesta de modificación del Reglamento de Donaciones y Patrocinios y se remita de nuevo a este Consejo Directivo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Finalmente, en cuanto al tema de dádivas, el Comité de Ética y Conducta del Grupo INS está promoviendo una campaña en las diferentes empresas del Grupo, denominada "Regálenos una sonrisa", cuyo mensaje principal es que en vez de que los clientes, asegurados o usuarios de nuestros servicios, den algún tipo de obsequio al personal, más bien nos den una sonrisa, por lo que insto a la Administración que se incorpore esta campaña en el Benemérito Cuerpo de Bomberos y se promueva entre todos los colaboradores.

Director Mata: *En Casa Matriz hace poco se aprobó un reglamento de donaciones ¿verdad?, esto fue porque habíamos tenido un problemita por ahí en cuanto a las donaciones y nos las habían prohibido, no recuerdo muy bien el contexto, pero esto hizo que a nivel de Casa Matriz durante varios meses esto se discutiera y hace poco tiempo, se aprobó el reglamento nuevo.*

Talvez para la Administración de Bomberos, podrían tomar como base los antecedentes de lo que sucedió en Casa Matriz con todo este proceso, yo creo que sería valioso y a la larga podemos tener dos reglamentos muy parecidos y en todo caso por ser de un mismo grupo.

Directora Guevara: *Tengo un comentario que podría agregarse a esas indicaciones en la moción de doña Mónica y don Juan, y es que no logro comprender por qué donaciones y patrocinios están en un solo reglamento, para todos los efectos son cosas muy diferentes.*

Incluso me llama la atención que, dentro de la redacción del reglamento se separa en algunas pero se junta en otras y técnicamente, son diferentes. Yo me atrevería a sugerir que podamos tener un reglamento para las donaciones donde se observen todos esos procesos y que, además como decía antes les cobija el tema de recepción establecido en el mismo Ministerio de Hacienda y por aparte, el tema de patrocinios, dado que por lo menos contextualmente son distintos, entonces yo me atrevería a solicitar que fuera por separado y que tengamos un reglamento que conserve para cada uno los dos conceptos.

Director Mata: *Yo no vería mal que fuera un solo reglamento, pero sí separado en dos partes, un capítulo de donaciones y … (inaudible) pero que no se mezclen uno con el otro. Capítulo 1 de las donaciones, capítulo 2 de los patrocinios y cada uno con su documentación porque tiene razón doña Laura, son conceptos diferentes.*

Señora Presidente: *Y están en el reglamento propuesto completamente mezclados, no se sabe qué es una cosa y qué es la otra. En la forma en que ha sido presentado, por lo menos yo no podría aprobarlo, entonces que por favor nos presenten lo que hemos solicitado en una próxima sesión no tiene que ser ya.*

Directora Guevara: *Yo diría que muy pronto, conociendo también la naturaleza del Benemérito Cuerpo de Bomberos, consideramos que es muy probable que tengamos incluso donaciones o procesos de patrocinio en trámite, claramente el que está vigente es el que aplica, pero yo no quisiera que esto sobrepase un tiempo prudente, hay que ponerlo en el tapete pronto y que establezcamos un plazo.*

Señora Presidente: *Precisamente por la urgencia que tiene, ellos (la Administración) tomarán el tiempo de respuesta para la solicitud que estamos haciendo como directores y lo estarán presentando cuando esté listo.*

Director General de Bomberos: *Podríamos presentarlo para la ordinaria de setiembre.*

Señora Presidente: *Si ustedes lo tienen listo me parece súper bien.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la presentación de la propuesta de modificación del Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos para la próxima sesión ordinaria y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo.

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la propuesta de modificación del Reglamento de Donaciones y Patrocinios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se encontraba agendado en el Orden del Día de la sesión N°0201, sin embargo, la Presidencia del Consejo, así como los directores, presentan una moción con sus observaciones sobre el Reglamento, por lo que se propone que sea tratado el tema en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDA:

1. Instruir a la Administración para reforzar la propuesta de modificación del Reglamento de Patrocinios y Donaciones, de conformidad con las observaciones externadas por los miembros del Consejo Directivo y que sea presentado nuevamente en la próxima sesión ordinaria.

2. Solicitar a la Asesoría Jurídica y a Planificación, la elaboración de un criterio más robusto sobre este Reglamento, que permita al Consejo Directivo tomar una decisión debidamente fundamentada.

3. Incorporar dentro de la propuesta de modificación, un cuadro comparativo donde estén señalados los cambios que está sufriendo la normativa actual y la propuesta de modificación.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VIII: PROPUESTA DE NOTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA EXONERACIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. OFICIO CBCR-031185-2022-DGB-00984.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-031185-2022-DGB-00984 del 08 de agosto del 2022, que contiene la propuesta de solicitud de exoneración ante la Presidencia de la República del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director General de Bomberos: *Lo que se hizo fueron los ajustes en la carta originalmente presentada y se incluyeron todos los anexos con las fichas técnicas, donde se incluyeron todos los datos que ustedes nos solicitaron, talvez podemos mostrar una para recordar rápidamente y en cada uno de estos se incluyen factores de riesgo como los que nos solicitaron y las características del proyecto, los objetivos, la necesidad, recordando que muchos son proyectos que ya se vienen trabajando durante el año.*

*Además, está la descripción y el impacto que ellos representan, cómo va el trámite a nivel de los procesos de contratación administrativa, los costos y los contenidos presupuestarios que se requieren, además de algunas fotografías que ilustran con mayor detalle algunas de las decisiones, cómo impactan en el PAO (*Plan Anual Operativo) *y cómo puede haber alguna implicación o algún riesgo a nivel de contratación.*

Creemos que con esto se cumple lo solicitado por este Consejo Directivo y quedaríamos a la orden si hay alguna otra consulta al respecto.

Director Carballo: *De mi parte lo tengo impreso, está muy bien complementado, no solo por la solicitud que se hizo acá sino también por un tercero, aparte del antecedente la necesidad enmarcado con todo el seguimiento que se ha dado a nivel presupuestario y lo más importante, el desarrollo de estas obras. De mi parte está excelentemente complementado y como dije, un tercero que ve esto queda bien referido.*

Señora Presidente: *Me parece que está muy bien, tienen alguna propuesta de acuerdo o sería solamente aprobarlo para que sea enviado? Cumple con los requerimientos.*

Directora Guevara: *Quiero unirme a las palabras de don Ronald, definitivamente hubo una mejora sustancial, la petición es directa y está bien justificada, era lo que pretendíamos que un tercero pudiera entender al igual que ustedes en la operación lo hacen, sobre la necesidad de que se exonere de la Directriz y que sea real y esté bien justificado.*

Director General de Bomberos: *¿Lo firmaría usted (*doña Mónica), *como representante del Consejo?.*

Señora Presidente: *No, en realidad puede hacerlo la Administración como lo habíamos hablado, la idea es que se presentara al Consejo y que efectivamente… con copia a la Presidencia del Consejo y que conste en actas de nuestra parte que efectivamente ya nosotros lo revisamos.*

Director General de Bomberos: *Si le parece podría incluir dentro del contenido del oficio, que fue conocido por el Consejo Directivo.*

Señora Presidente: *Me parece súper bien porque eso además fortalece la propuesta ante el Consejo de Gobierno, me gusta mucho esa última propuesta.*

Directora Guevara: *¿Esto lo aprobamos o no?.*

Señora Presidente: *Nada más es dar por conocido.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS.

ARTÍCULO IX: CORRESPONDENCIA. OFICIO CBCR-028830-2022-DGB-00925. INFORME DE CONSTRUCCIONES Y UNIDADES EN RELACIÓN CON LA REGLA FISCAL.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-028830-2022-DGB-00925 del 22 de julio del 2022, que contiene el informe de construcciones y unidades en relación con la Regla Fiscal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Como este tema es informativo y si ningún director tiene ninguna observación puntual, lo podemos dar por recibido y conocido, yo no tengo ninguna observación.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO X: CORRESPONDENCIA. OFICIO CBCR-028553-2022-DOB-00462. INFORME DE MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD ADOPTADAS ENTRE EL 27 DE JUNIO Y EL 20 DE JULIO DE 2022.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-028830-2022-DGB-00925 del 20 de julio del 2022, que contiene el Informe de medidas de ciberseguridad adoptadas entre el 27 de junio y el 20 de julio de 2022. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Iveth Bolaños Gonzalez, de la Unidad de Tecnologías de Información, al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

Señora Bolaños: *Este informe como bien lo dice su título, está comprendido desde el 27 de junio al 20 de julio, ya ha pasado un tiempo bastante prudencial desde que se envió esta documentación.*

Señora Presidente: *Como este es un tema tan técnico, a mí me gustaría solicitar a los directores, el acceso a don José Arévalo, que además ya habíamos hablado y habíamos tenido una autorización por parte del Consejo que se siguiera la Política de Ciberseguridad del INS y como él es el experto y aparte ya hizo una inspección de todo lo que es Bomberos, me gustaría que estuviera presente. Si no hay molestia me gustaría que lo dejáramos pasar.*

Señora Bolaños: *Claro, más bien por el contrario, ninguna molestia, todo este proceso de ciberseguridad se ha estado llevando de la mano muy de cerquita con los compañeros de ciberseguridad del INS.*

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor José Arévalo Ascensio, Subgerente del Área de Transformación Digital y Gobernanza de Tecnologías de Información del INS, al ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos.

Señora Bolaños: *Como lo mencioné anteriormente ya han pasado algunos días, entonces voy a aprovechar para hacer la actualización de los resultados.*

En el primer punto que es análisis de vulnerabilidades y de penetración a la red, es una actividad que ya a esa fecha se encontraba con un 60% de avance, se tenía estimado finalizar el 24 de agosto y efectivamente la actividad se terminó en esta fecha, ya nos entregaron los informes y se está haciendo el respectivo análisis para solicitar la presentación y el plan de acción para atender lo que en el informe se indica.

Luego tenemos el punto de implementación del doble factor de autenticación en los sistemas de información de Bomberos, aquí dice que se tiene un 95% de avance, faltaban 3 herramientas y se esperaba finalizar al 31 de julio, se terminó el 31 de julio con el 100% de los sistemas institucionales, los cuales hacen referencia a los desarrollos internos de Bomberos.

Con respecto al simulacro de ataque, el 18 de julio se iniciaron actividades de planificación, definición de alcance y técnicas a utilizar para el simulacro de ingeniería, este también se ejecutó, estaba previsto para agosto y se terminó y tenemos ya en nuestras manos los resultados de los mismos.

La ingeniería social consiste en suplantar identidades, tratar de robar información en el sentido de actividades a través del usuario final, esto en ciberseguridad se considera uno de los factores más débiles.

Las licencias EDR son un complemento que se instaló para los equipos y sistemas, consiste en un reforzamiento de la seguridad del anti virus, este tipo de herramientas nos permite tanto encontrar virus como darles la trazabilidad para ver de dónde surgen, de forma complementaria al anti virus, que es quien lo detecta, forma una base de datos, lo pone en cuarentena, lo elimina.

Este es un complemento que nos permite estirar un poco más para poder tomar las necesidades de seguridad.

Se hicieron algunas mejoras de las actividades diarias, se agregaron actividades de mantenimiento en las rutinas para la seguridad de la información, las cuales las solicita el MICIIT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) *y conforme llegan se van atendiendo, se hace una revisión de la infraestructura de forma completa para poder tomar la medida que se deba de tomar, se aumentó también la frecuencia de revisión de los remitentes de correo electrónico a fin poder detectar más prontamente cualquier correo sospechoso.*

La Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad en este momento la que se está adoptando es la del INS tal cual, hemos estado en un proceso de planificación para su implementación, estamos en las etapas tempranas de vinculación, conocimiento, revisión de las actividades para ir fortaleciéndola dentro de la institución y acogernos a ella.

Se mantiene un monitoreo constante, no es que no se haya tenido antes, siempre se ha tenido pero se ha reforzado, de la revisión de bitácoras de acceso, sus resultados, lo que esto nos muestra, se está en una revisión más constante de todas estas bitácoras, de virus, accesos a cuentas y cualquier ataque que se vaya a detectar.

Se aumentó también la complejidad en las contraseñas institucionales, teníamos una contraseña compuesta bastante robusta y se hizo más robusta, se incorporó en el último ajuste un carácter especial y pasó a tener 8 dígitos, hay varias características más de que se fortaleció la contraseña y además, se implementó el doble factor de autenticación en su totalidad que fue el que vimos antes, esto es parte del fortalecimiento de los usuarios.

Se oficializa y pone a disposición del personal un medio centralizado para el trámite incidentes de seguridad de la información, dentro de Bomberos tenemos un sistema de "tickets", a través de este sistema se emitió la funcionalidad para que cualquier usuario pueda tener a mano una herramienta a mano y TI pueda tener la contestación ante cualquier incidente de seguridad que considere.

Semanalmente se reporta al INS de las medidas que se ejecutan para la confección del Boletín de Ciberseguriad del Grupo INS

Señor Arévalo: *Parte del trabajo que se ha venido haciendo a nivel corporativo, ha sido toda una homologación desde la cual se han llevado a cabo una serie de acciones que nos permitan tener una mejor posición ofensiva de*

todo lo que es ciberseguridad y viendo el informe algunos equipos técnicos nos hacían algunas recomendaciones y quisiéramos consultárselas para saber cómo lo están gestionando, podemos recorrer punto por punto del informe.

En el tema de lo que es el proceso de vulnerabilidades, ¿cómo han definido por ejemplo las acciones de alta criticidad que surjan de ahí?, nosotros hemos recomendado que tengan un efecto de agilidad inmediata porque esas vulnerabilidades son puertas sobre todo por el contexto que tenemos en este momento, un "ransomeware" nos podría dejar con estas acciones.

¿Cómo están difiriendo las actividades críticas, las que tienen menos criticidad y las acciones que podrían ser siempre? Una huella de este tipo podría tener diferentes abordajes, ¿cómo están preparándose los equipos en términos de ese estudio?.

Señora Bolaños: *Con respecto al análisis de vulnerabilidades y penetración de red para Bomberos, no es un tema que surja este año, nosotros venimos haciendo análisis de vulnerabilidades desde hace ya 4 años atrás, año con año lo hacíamos, inicialmente cada 6 meses, este último año por cuestiones… tuvimos que hacerlo solo una vez, yo le podría enseñar el primer informe en donde salieron bastantes hallazgos, conforme han ido pasando los años, se ha ido logrando una madurez constante año con año, logrando que cada vez salgan menos hallazgos y de menor impacto.*

No digo que no salgan porque sí han salido y los que son críticos, se marcan en rojo y es prioridad atenderlos.

Señor Arévalo: *En el tema del doble factor, siempre en ciberseguridad el factor más débil es el ser humano, es la puerta que ingresa todo y ahí hay muchos temas de acción cultural como de la tecnología que no están desplegando.*

¿Cuál es el principal doble factor que están usando, cuál es el principal recurso? ¿SMS, correo, llamada?.

Señora Bolaños: *Correo electrónico, es un "otp" bastante robusto también, está compuesto por muchas características porque es información muy confidencial y exponer este tipo de información más bien nos abre vulnerabilidades, sí puedo decirle que es un código bastante robusto, llega al correo electrónico, se vence muy rápido, tiene muy buenas prácticas adoptadas, es un "otp" compuesto no solo de números, como el pin que conocemos de 4 números, tiene números, letras, caracteres especiales… (inaudible)*

Señor Arévalo: *Bajo esa perspectiva, ¿el correo es "on premise" o es en nube?.*

Señora Bolaños: *En este momento utilizamos el "Outlook".*

Señor Arévalo: *"On premise". Siendo por correo va a ser más difícil que alguien pueda autenticarlo que un SMS o incluso un mensaje diferente, por eso es que el factor en Outlook les ofrece más alternativas.*

Ahí también parte de las acciones o recomendaciones que también consideramos referente a infraestructura, es el tema de los enlaces, por ejemplo en un ataque de negación de servicio, podría un enlace tan corto, creo que son 100 MB lo que ustedes tienen, en lo que hemos revisado, eso es un factor crítico porque una denegación de servicio significa que es un ataque donde se empieza a darle más densidad al tráfico, eso hace que las operaciones ordinarias puedan verse afectadas, esa redundancia de enlaces ¿cuánto lo han definido en esta parte de los análisis previos que ya han realizado?.

Señora Bolaños: *Redundancias en seguridad hay pocas, solo los que sí tienen que estar, muy críticos, por ejemplo, con el sitio de contingencia hay un enlace, con el Banco Central…son así.*

Señor Arévalo: *Recomendación, creemos que es importante crecer en esa parte, en los enlaces y sobre todo en la redundancia, creo que tener más capacidad de ancho de banda va a ser crítico, sobre todo cuando hay denegación de servicio. También en el tema de respaldos, no sé si tienen respaldos independientes de la red, que es un tema importante y queríamos saber cómo lo han diseñado, sobre todo en "ransomeware" que les puede capturar información.*

¿Cómo lo están gestionando?.

Señora Bolaños: *Hay respaldos en red en varios sitios y tenemos el* (inaudible) *también con los respaldos.*

Señora Presidente: *Voy a hacer una propuesta porque revisando el tema es bastante extenso y me parece que también es muy operativo y muy técnico, como ya tenemos el informe nuestro y tenemos el informe de parte de Bomberos, José hagamos un oficio de las recomendaciones y de todas las mejoras para presentarlas a la Dirección y que nos hagan un plan de ejecución de mejoras en esas líneas precisamente de vulnerabilidad y que quede por escrito y esté copiado el Consejo y podamos ver más adelante cuáles van a ser esas líneas de acción.*

Señor Director de Bomberos: *Hay que considerar un factor muy propio de nosotros y es la limitación presupuestaria, nosotros tenemos una partida muy reducida, don José hablaba de la redundancia pero hemos sido redundantes en las líneas críticas y no tenemos capacidad económica para tener redundancia en todos los sistemas y en todos los mecanismos de interconexión, hay un límite presupuestario muy reducido a nivel de la Unidad de Tecnologías de Información, que fue recortado a inicios de año un 40% y esto nos hace "raspar la olla" (como decimos nosotros) en TI desde que empezó la pandemia y en el tema de ciberseguridad.*

Muchas cosas se pueden implementar, pero no tenemos contenido presupuestario para poder hacerlo y tampoco se trata de generar un presupuesto extraordinario porque estamos limitados por la Autoridad Presupuestaria en todas estas partidas. Aunque nos quisieran ayudar nosotros no podemos ejecutar más del presupuesto, hay una realidad financiera detrás de todo el tema de ciberseguridad que es lo que limita principalmente este tema.

Señor Arévalo: *Como parte de las recomendaciones entendemos todos esos factores pero sí hay riesgos importantes en temas de continuidad, enlaces, la redundancia, respaldos, son temas críticos que tienen una huella muy en premisa, es decir, que está muy local.*

El tema de estrategias como nubes por ejemplo, les podrían ayudar en toda esa parte y también se economizan costos al ser basados en gastos operativos, sí creo que es importante recalcar el riesgo latente sobre todo en el tema de comunicación en la parte de redundancia que creo que es un tema muy importante.

Señora Presidente: *Y hay otros adicionales, hay contratos que yo sí he revisado y que me he informado, tal vez más adelante los vamos a ver en temas privados, donde hay gastos considerablemente altos que los puede proveer precisamente el INS y que ustedes los están haciendo con un tercero, ahí podemos tener un ahorro importante que podrían ustedes compensar en el tema presupuestario para hacer las modificaciones necesarias y que no tengan la vulnerabilidad que tienen en este momento.*

En Bomberos no podemos darnos el lujo de que pase lo que le pasó a la Caja (Caja Costarricense de Seguro Social)*, entendemos el tema presupuestario, pero hay cosas que podemos hacer mucho más eficientes en el tema de costos de grupo y que podríamos contestar no simplemente que no hay contenido presupuestario cuando creo que como grupo podríamos hacer también economías de escala.*

Revisémoslas con detalle y después vemos la respuesta.

Director Carballo: *Yo soy miembro del Comité de TI, realmente el trabajo que ellos han venido realizando requiere más que una redundancia, contenido presupuestario.*

Se han dejado de lado algunas actividades normales con el personal para reforzar esta labor de la protección en cuanto a la ciberseguridad, soy coincidente en que mucho se ha dejado de hacer por una medida presupuestaria conducente a las políticas y a las restricciones que se han dado pero se hace la consulta a usted que es el especialista (José Arévalo) *y que tiene el conocimiento por parte del INS, el tema que usted tocó, en tanto nos puedan apoyar y no haya que hacer una inversión o un gasto y ahorrar.*

Creo que aquí unir esos esfuerzos si ya el INS nos los puede proporcionar, sería una forma no solo eficiente sino práctica de compartir recursos, experiencia y aparte, dotar una línea de trabajo que realmente sea apoyada en lo que ustedes puedan aportar a TI de Bomberos.

Director Mata: *Yo pienso que somos un grupo y juntos podemos apoyarnos, no podemos pensar que tenemos todo el conocimiento en TI que tiene Casa Matriz y que no lo compartamos de una u otra manera con otras subsidiarias, si bien Bomberos no es una subsidiaria por su génesis jurídica, es un hermano (digámoslo así), yo*

creo que aquí don José y don Héctor lo que podríamos estar pensando es en algún convenio entre Casa Matriz y Bomberos para apoyarnos en esta materia.

Tiene razón doña Mónica, sí hay gasto que en este momento estamos haciendo y que podríamos suplir por el INS, pienso que es por donde debemos caminar.

Yo sí diría que el informe que nos están presentando hoy, no tiene sentido (como lo dice doña Mónica), seguir analizándolo aquí porque es muy técnico, ese sentido deberíamos trasladárselo a don José Arévalo.

Señora Presidente: *Ya él lo tiene, más bien las observaciones que ya tenemos lo que podemos hacer es enviarlo a los directores y que a partir de ahí se haga un plan de acción entre Casa Matriz y Bomberos.*

Director Mata: *Eso es lo que quería proponer, es parte del convenio del que vengo hablando, don José toma el informe y con la experiencia, hacen las observaciones y las sugerencias.*

Directora Guevara: *Quiero agregar un tema que no lo han tocado curiosamente solo don Héctor y es la parte de presupuesto, porque a la hora de incorporar el tema de presupuesto al informe de ciberseguridad, podemos visualizar cuál es la realidad, las limitaciones y cuáles son las necesidades reales y por dónde podemos suplir.*

Señora Presidente: *De hecho, muchas de mis observaciones en la parte de tecnología del presupuesto, tienen que ver con las observaciones de José Arévalo, está ligado el tema de presupuesto con el tema de las observaciones, es un tema que hay que analizar con más detalle.*

Directora Guevara: *Para referencia de este informe y para futuros informes, partiendo de que nos están dando hoy una serie de limitaciones en cuanto a la acción respecto a todo el tema de la parte tecnológica, poder visualizar cuáles son esas necesidades puntuales para incorporarlas dentro de esa necesidad presupuestaria para lo que viene, le aporta muchísimo valor al informe.*

En el peor de los escenarios, si tuviéramos un ataque, nadie va a decirnos que por qué no invertimos en esa línea, no es de recibo de ninguna manera tener una limitación como tal porque no tenemos presupuesto, tenemos que ver cómo solucionamos, vía alianza, vía colaboración, convenios, para poder suplir a la parte de tecnologías de Bomberos y bajar el nivel de vulnerabilidades que puedan exponer a la organización e integrar en la siguiente presentación y en los requerimientos que se van a dar en el informe, esas necesidades presupuestarias o esas explicaciones, entendiéndose como el análisis de los contratos actuales, cuál podría ser una buena práctica recomendada para sustentar todos estos requerimientos que está manifestando el área de tecnología.

Señora Presidente: *Me parece muy bien.*

Auditor Interno: *Desde la parte de la Auditoría, hemos venido acompañando un proceso de auditoría externa de TI y dentro de los temas que hemos venido viendo, es que en este momento hay que ver cómo se está alineando el cumplimiento del marco normativo que en este momento, el MICIIT ya emitió.*

Recordemos que el marco orientador, la normativa que está establecida por la Contraloría, deja de tener vida jurídica y estableció que las organizaciones debían tener su propio marco normativo, después viene el MICIIT y dice que vamos a alinearnos sobre un marco normativo, eso es importante porque si bien es un informe que vienen a responder sobre la política del grupo, también tenemos que ver que vaya a la par de lo que es ese marco normativo que tiene que cumplir.

Señora Presidente: *No cabe duda que nosotros hemos cumplido a cabalidad todo lo del MICIIT y le comento, que lo habíamos dicho aquí pero ustedes no estaban, cuando aprobamos de que se llevara la misma política de Casa Matriz, para que tengan una idea del análisis que se hizo del MICIIT con relación a todas las instituciones públicas, la única institución que está en casi triple A, es el INS.*

Para que tengan una idea del nivel de estatura que tiene el tema de ciberseguridad, es la única institución donde el convenio que tiene Costa Rica con Israel en el tema de ciberseguridad solo el INS lo podría aplicar, los demás no le llegan, nosotros estamos por encima de lo que el MICIIT está estableciendo.

Quiero darles la seguridad de que por eso se trajo aquí anteriormente que se replicara la política que se está haciendo en Casa Matriz y creo que hay un potencial no solo por el conocimiento sino por las economías de escala. No es lo mismo que se compren solos a que se compren en una economía de escala de grupo, ahí hay ahorros que se pueden hacer o contratos que se tienen con terceros y que se pueden tener con nosotros en costos más bajos, me parece que hay un tema no solo de conveniencia presupuestaria sino de seguridad.

Señor Arévalo: *Aquí hay muchos elementos que estamos claros que han venido trabajando y estamos seguros de los esfuerzos que se hacen, pero la realidad que tenemos es que hay mucho riesgo, ustedes no tienen un centro automático de monitoreo, hay una serie de elementos modernos que se requieren.*

Nosotros estamos pensando en ciberseguridad avanzada donde tengamos elementos de mayor capacidad, podría hacer una comparación teniendo una casa, no tenemos protectores de incendio y una serie de aspectos que como una analogía uno podría aplicar a la realidad que tienen, la cual es un poco rezagada en términos de infraestructura que es importante también verlo.

Los contratos los hemos llevado a nivel de grupo, de hecho el de…. (inaudible), lo estamos haciendo con un contrato nuestro, un contrato multi nube enfocado a nivel de grupo que también puede ser de provecho. Es un poco esa conciencia que también queremos alinear.

Señor Director de Bomberos: *Desde el punto de vista de la Administración, hemos recibido durante todos estos años, desde el 2008 cuando nos desconcentramos diferentes políticas, muchas eran de independencia total, otras de combinar esfuerzos, siempre nos hemos adaptado a la línea que se ha utilizado, bienvenida la economía de escala.*

Sin embargo, yo quisiera que se quedara en el ambiente el tema del giro del negocio de nosotros que es la atención directa de las emergencias, en el análisis de riesgo que hemos venido realizando y en los planes de redundancia que tenemos para mitigar, no somos desde el punto de vista de un ataque cibernético, tan vulnerables como lo es otro tipo de negocio como lo es el de los seguros o el servicio que da la Caja, que dependen de los sistemas.

Ante la caída de los sistemas, nosotros podemos continuar brindando el servicio de atención de emergencias, hay cosas que entendemos que son regulaciones, políticas, pero es muy importante a la hora de saber dónde colocar los dineros, para nosotros es primordial reforzar la flotilla o las unidades extintoras, antes de distribuir todos los recursos disponibles en esas partidas de mantenimiento, a los sistemas informáticos.

Hay un tema de priorización cuando tenemos limitaciones de recursos y, ante todo, el giro del negocio es la atención de emergencias y para nosotros es muy importante ir en esa línea, todo este tema de ciberseguridad lo hemos venido acatando y coordinando con ustedes desde el principio y continuamos haciendo los esfuerzos, entendemos cuál es la línea, pero sí es muy importante que si Bomberos va a dejar de prestar de servicios por la caída de los sistemas…

Señora Presidente: *En ningún momento se ha dicho eso ni se ha dicho que se van a incrementar los costos, yo creo que está de más en ese sentido.*

Nada más dejar claro que ya aquí había un acuerdo en el tema de la ciberseguridad, tenemos claro cuáles son las prioridades y por esa razón se están tomando los acuerdos para poder tener economías de escala, yo creo que hacer un argumento en relación a temas presupuestarios cuando no se ha presentado aquí pues es muy difícil, estaríamos presentando algo que no tenemos un comparativo en este momento.

Veamos cuál es la política, cuales son las recomendaciones, cuáles podrían ser las economías de escala y qué se puede mejorar, puede ser que la vulnerabilidad pueda ser relativamente baja para usted y no así para nuestros expertos, si podemos mejorarla, si algo pasa en Bomberos es responsabilidad de este Consejo Directivo y suya y habría que responder al Consejo de Gobierno también, yo creo que el esfuerzo no está de más.

Se retiran de la sala de sesiones, el señor José Arévalo Ascensio, Subgerente del Área de Transformación Digital y Gobernanza de Tecnologías de Información del INS y la señora Iveth Bolaños Gonzalez, de la Unidad de Tecnologías de Información, al ser las quince horas con quince minutos.

Directora Guevara: *Me parece muy oportuno todo esto que está ocurriendo en el tema de ciberseguridad, me estaba permitiendo revisar por un momento la política y le comprendo la inquietud a don Héctor, la continuidad del servicio es fundamental, si usted me dice si no tuviera dinero ¿qué hago le echo gasolina a una unidad extintora o pago una licencia?, pues echarle gasolina a la unidad extintora, no hay duda de eso.*

Aquí estamos hablando de otro tema, del sentido de colaboración, la revisión de los contratos actuales para mejorar y además, al ser una institución que forma parte del estado, tenemos que ajustarnos a la normativa que ya fue emitida por parte del Ministerio. Sin temor a equivocarnos, vamos a ganar todos, en el sentido que se va a fortalecer la gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos con este fortalecimiento de esas políticas, la parte de contratos, sí hay que revisarlos o aprovechar de una mejor manera, creo que es un ganar-ganar.

Señora Presidente: *Así es, es parte de la continuidad del negocio.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: CORRESPONDENCIA. OFICIO DJUR-03137-2022. OFICIO PE-00588-2022: OFICIO CBCR-023602-2022-SAB-00146 – ACUERDO XIII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0195 DEL CONSEJO DIRECTIVO - CONFIDENCIALIDAD DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, DJUR-03137-2022 del 24 de junio del 2022, que contiene el Criterio jurídico de la Subdirección del INS sobre la confidencialidad de las actas. Dicho oficio, así como la presentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, al señor Osvaldo Vega, Subdirector Jurídico del INS, al ser las quince horas con dieciocho minutos.

Señor Vega: *Mediante oficio PE-0588-2022, se nos solicitó a la Dirección Jurídica del INS, un criterio jurídico sobre la confidencialidad de las actas de este Consejo Directivo.*

Para efectos del criterio jurídico, nosotros lo que analizamos es el tema del derecho libre acceso a la información pública, es un derecho que está nutrido de principios de transparencia y publicidad, es una herramienta que tenemos todos los habitantes para el control de legalidad, de eficacia y eficiencia de todas las actuaciones con finalidad pública.

Incluso hay una norma de rango constitucional, es el artículo 30 de la Constitución Política, el cual garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. El voto de la Sala Constitucional que ahí mencionamos es el 2005-0075 y que en todas formas ha sido reafirmado en otros, establece que en el Estado Democrático de Derecho la Divulgación es la regla, es decir lo que la Sala Constitucional muy descriptivamente llama la "casa de cristal", es decir, todo se tiene que transparentar, se tiene que ver, todo el mundo tiene que tener acceso a la información de las entidades públicas.

La reserva sobre esa información es la excepción porque a veces es necesario proteger valores y bienes constitucionalmente relevantes, es decir, que en cierto modo la transparencia es muy importante pero hay valores que es necesario proteger y en esos casos de la ponderación de bienes o derechos, va a prevalecer ese bien constitucionalmente relevante, por ejemplo, el derecho a la intimidad, entonces uno de los aspectos que rompe ese principio de transparencia es el de la información que puede ser ligada a la intimidad de las personas, por ejemplo la información sensible, información médica, la dirección de la casa, es información sensible protegida y no se puede revelar.

*Ahí (*en la presentación) *hay una opinión jurídica de la Procuraduría que hace referencia a asegurar mecanismos idóneos para el acceso a la información de interés público.*

Entrando al tema de los principios de transparencia respecto a las actas de los órganos colegiados, tenemos que el levantamiento del acta sirve para consignar las deliberaciones y decisiones tomadas en su seno y ellos constituye una herramienta indispensable y obligatoria para plasmar la voluntad administrativa.

Las actas sirven como medios para garantizar el acceso y control a los particulares de las decisiones adoptadas por el colegio en una determinada sesión, con lo cual se cumplen los principios comentados de transparencia y publicidad, es decir, es mediante esa acta que vamos a dar esa transparencia a las demás personas.

También, constituye un elemento de validez del acto (demuestra discusión, deliberación y votación para conocimiento, control y fiscalización del administrado), es decir, de todos los ciudadanos.

Ahora bien, ese derecho a acceso a la información, esa casa de cristal, tiene 2 tipos de límites.

Los límites intrínsecos de acceso a la información, básicamente los Secretos de Estado, pero también los establecidos en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, que es información que pueda dañar ilegítimamente a la administración, a terceros o incluso que pueda darles un privilegio. Por ejemplo, pusimos uno de ellos, es un proyecto de resolución de un acto administrativo, eso sí se resguarda porque aparte de que no es una resolución en firme, podría en su estado actual, constituir daño hacia la propia administración, adelantar algo que todavía para el resto de las personas no va a estar disponible ni va a estar revelado.

Por ejemplo, un borrador de contratación, la Sala Constitucional en algún momento resolvió un caso similar, donde una empresa estaba pidiendo el acceso al borrador de contratación, ese acceso le iba a permitir un privilegio indebido porque iba a tener información sobre las características y el diseño de la contratación, que sus competidores no iban a tener, todos esos son límites a ese acceso a la información.

También hay límites extrínsecos, que son el artículo 24 de la Constitución Política, que se fundan en la particularidad de todos los ciudadanos, por ejemplo, el derecho a la intimidad, tenemos que proteger la información de los ciudadanos, datos médicos, información financiera, dirección de la casa, ese tipo de cosas.

Entrando en lo que es la publicidad de las actas del Consejo Directivo, se debe velar por el respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de las personas y eso sí cuando se vaya a negar la información, deberá ser suficientemente motivada y tendrá los recursos de ley contra esa decisión.

Hay algunos criterios de ley emitidos por la Procuraduría en ese sentido, que establecen por ejemplo que la confidencialidad no puede extenderse a la totalidad del acta, sino a los aspectos que son confidenciales, incluso si es un nombre, por ejemplo, solamente al nombre. La regla es la transparencia, la excepción es limitarla. Se trata de limitar lo menos que se pueda.

*Esta parte nosotros la incluimos y la analizamos, porque del acuerdo del Consejo se denotaba que el interés surgió a raíz de unas solicitudes de acceso a la información de expedientes administrativos, estos son los parámetros que se deben observar para saber si un expediente puede ser revelado o no por la información en él y eso va a depender como ustedes ven ahí (*Diapositiva Acceso a la información de un expediente administrativo relacionada con un proceso disciplinario) *dependiendo de la etapa en la que se esté.*

La primera etapa es la investigación preliminar, ahí la regla es la confidencialidad, en esa etapa se realizan las primeras investigaciones, es el trabajo de indagación que hace la administración o bien la auditoría, ante una denuncia, por ejemplo, con el fin de determinar si en efecto hay mérito o no para iniciar un procedimiento administrativo formal. Toda esa etapa es confidencial.

Viene la segunda etapa que comprende el inicio del procedimiento administrativo, ya en esa etapa solamente las partes, me refiero únicamente a la persona que se le está cursando el procedimiento y puede ser que también el denunciante pueda ser parte del procedimiento, si se trata de un denunciante "cualificado", que la Sala Constitucional lo define como el denunciante que tiene un interés en el asunto, es decir, que el resultado del procedimiento puede afectarlo o perjudicarlo, esas partes en esta segunda etapa sí tienen acceso a la información del expediente, el resto de personas no.

La tercera etapa que concluye con la resolución final, ahí cesa la confidencialidad y el expediente se convierte en público, cualquier persona puede tener acceso a él, puede haber excepciones, pero esas son las tres etapas bajo la premisa que ahora expliqué, es decir, si hay datos sensibles de alguna persona.

Ese es el principio de lo que hablaba sobre cualquier expediente, que las partes y sus representantes, y cualquier abogado, tendrán derecho en cualquier fase del procedimiento a examinar, leer y copiar cualquier pieza del expediente, así como a pedir certificación de la misma, con las salvedades que indica la ley.

Por último, el denunciante puede tener varias consideraciones, el artículo 27 de la Constitución Política, resguarda el derecho de todos los ciudadanos a obtener respuesta sobre las gestiones que presenten, de esta forma el denunciante que ha interpuesto la denuncia puede tener dos consideraciones, puede ser parte del procedimiento, en esa condición sí tiene acceso al expediente y si no es considerado como parte, solamente acceso a datos generales, por ejemplo a quién es el Órgano Director, si está en curso, si ya finalizó, ese tipo de cosas.

También cabe la posibilidad de que el denunciante haya puesto la denuncia pero no quiera ser identificado dentro del proceso por las partes, bajo esa condición también hay que asegurar la confidencialidad de la identidad del denunciante lo que no quiere decir… (inaudible), ahí hay dos normas el artículo 6 de la Ley General de Control Interno y el artículo 8 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, las cuales obligan a la administración a resguardar la confidencialidad de la persona denunciante.

Básicamente estos son los parámetros con los que el Consejo Directivo podría considerar resguardar la confidencialidad o no de información. Quedo a la orden.

Se retira de la sala de sesiones, el señor Osvaldo Vega, Subdirector Jurídico del INS, al ser las quince horas con treinta minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA. OFICIO FID-2648-2022. OFICIO DE LA SUBGERENCIA GENERAL COMERCIAL, DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, FID-2648-2022 de la Subgerencia General Comercial, Dirección de Fideicomisos, emitido el 06 de julio del 2022. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Secretaria de Actas: *En una sesión anterior del Consejo Directivo, se tomó un acuerdo a partir de un criterio presentado por don Allan, el cual consistía en remitir un recordatorio a la Dirección de Fideicomisos del Banco Nacional para que se apegaran a la normativa establecida en los temas de contratación administrativa, esto fue lo que se emitió a la Dirección de Fideicomisos.*

El 06 de julio de julio del 2022 mediante oficio FID-2648-2022, emiten una respuesta dirigida a la Secretaría de Actas indicando "Por medio de la presente se acusa recibo del oficio CBCR-024298-2022-SAB-00153 de fecha 21 de junio 2022, a su vez se le indica que el fiduciario siempre se ha mantenido en apego a los procedimientos de compra establecidos en el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica 001-2015.", el oficio es firmado por la directora Maria Lourdes Quesada Fernandez, directora de la Dirección de Fideicomisos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIII: CORRESPONDENCIA. OFICIO NEA-00312-2022. DIRECTRIZ QUE REGULA LAS DONACIONES EN LAS EMPRESAS DEL GRUPO INS.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, NEA-00312-2022, emitido el 12 de agosto del 2022, relacionado con la divulgación de la Directriz que regula las donaciones en las empresas del Grupo INS. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Este tema ya lo conocimos como parte del Reglamento de Donaciones y como ya tenemos un acuerdo al respecto, propongo que lo demos por conocido y recibido.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIV: CORRESPONDENCIA. OFICIO SAC-00908-2022. ACUERDO 405-X COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES TRIMESTRALES CON CORTE A JUNIO 2022 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00908-2022, emitido el 23 de julio del 2022, correspondiente al Acuerdo 405-X del Comité de Auditoría Corporativo. Presentación de estados financieros e informes trimestrales con corte a junio 2022 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

La señora Presidente del Consejo Directivo solicita se haga un receso, al ser las quince horas con treinta y seis minutos.

La señora Presidente retoma la sesión, al ser las quince horas con cuarenta y cuatro minutos.

ARTÍCULO XV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2022. OFICIO CBCR-032734-2022-DGB-01049.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio, CBCR-032734-2022-DGB-01049 del 22 de agosto del 2022, que contiene la propuesta de Modificación Presupuestaria N°04-2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio, así como la presentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Nos estamos devolviendo a un tema que teníamos pendiente para que se pudieran hacer las observaciones que requerían los directores para poder tomar el acuerdo.*

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros y al señor Francisco León Vasquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

Señor León: *El comportamiento de los mantenimientos correctivos de las unidades nuestras están con una tendencia al alza, este es un comparativo de lo que cuesta en promedio un servicio en el 2019 era de 2.3 millones de colones versus lo que cuesta ese mismo servicio con la misma complejidad técnica en el 2022, si vemos ese comparativo vemos un aumento bastante considerable de hasta un 31%.*

En cuanto a los servicios de mantenimiento preventivo hicimos el mismo ejercicio, en donde un único mantenimiento costaba en el 2019 alrededor de 392.000 colones y a la fecha ronda los 442.000 colones, subió aproximadamente un 11%.

Este comportamiento se ha visto en todo, en los repuestos, en la adquisición de suministros eléctricos, en la mano de obra. ¿Qué es lo que visualizo cómo afectación en nuestro presupuesto como unidad técnica?. Que los proveedores inscritos en el Reglamento de Servicios de Mantenimiento, la gran mayoría nos cobran sus servicios en dólares, evidentemente esto impactó.

Nosotros pagamos contra una hora en específico, por ejemplo, cambiar de frenos se paga por 5 horas pero a un costo en específico en dólar, el dólar en el 2021 como Stephanie lo va a ampliar, tenía un comportamiento distinto al comportamiento que tiene ahorita esas 5 horas, hay una diferencia que nos ha afectado, los servicios de enero a junio de este año, ya fueron contratados y por consiguiente también cancelados, la proyección presupuestaria del año la hacemos el año anterior, la de este año se hizo en junio o julio del 2021 y con un comportamiento del dólar como en 633, eso varió en el I semestre del 2022, acortando la disponibilidad presupuestaria que teníamos para este año, de ahí la necesidad de la modificación para poder abarcar las necesidades de las otras unidades.

Otro punto que también nos está afectando es la vida útil de las unidades, la gran mayoría ya tiene una vida útil culminada o pronta a culminar, el problema es con las unidades que ya culminaron la vida útil porque los mantenimientos correctivos por más que se quieran proyectar, suelen ser inesperados y con costos elevados, es otro impacto que hemos tenido de unidades que realmente se salen de la proyección que hicimos para este año.

Director Mata: *Cuando hablan de mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo, ¿es por qué las unidades las mandan a reparar a talleres externos?.*

Señor León: *Sí señor, de hecho, que tenemos una figura en el reglamento para la sub contratación de servicios externos, el cual fue avalado por la Contraloría General de la República, son 17 proveedores los que están inscritos actualmente dentro de este reglamento y cuando un vehículo se descompone nosotros se lo asignamos a un proveedor en específico, supervisamos el diagnóstico, nos cotizan y se empieza a reparar la unidad.*

Director Mata: *Cuando contratamos a esos 17 talleres, sea cual sea la forma de contratación, los contratamos y ellos nos dicen que los precios de ellos son en dólares, ¿no tenemos la posibilidad de decir que el pago será en colones?.*

Lo que me preocupa es que nos cobren en dólares, estaos en Costa Rica, deberíamos pagar en colones siempre, salvo las compras que vienen del exterior y que no podemos pagar en moneda nuestra.

Director Administrativo: *Está establecido en la Ley de Contratación, la libre moneda. Existe una disposición establecida por la Contraloría y la Ley de Contratación que indica que la moneda de contratación es libre, no podemos negarnos a que los oferentes nos coticen en dólares.*

Por ejemplo, todo lo que son construcciones siempre cotizan en dólares.

Señora Presidente: *Con respecto a este tema no es el tema de hoy, en cuanto a lo que son los mantenimientos preventivos y correctivos en el presupuesto, casi que podría decir que tengo un capítulo completo de consultas porque en realidad a mí también me llama la atención que venga más en presupuesto y si es por dólares o colones entiendo perfectamente lo que me está diciendo porque también vivimos lo mismo, pero podemos decir que sea en colones porque estamos teniendo un riesgo cambiario muy alto, se lo dice alguien con experiencia en el sector financiero y también de construcciones, creo que eso es harina de otro costal en este momento.*

Director Mata: *El tema que se estaba resolviendo era el incremento en dólares, si contratamos en dólares obviamente el tipo de cambio nos va a desfavorecer.*

Señora Presidente: *En ese sentido don Juan tiene oda la razón y por eso es que teníamos la duda porque lo que estaba como justificación era solamente el tema de la moneda cuando también hay incrementos en términos generales, si la repercusión mayoritaria está en el tema del diferencial cambiario, pues tenemos que tomar decisiones con respecto a temas financieros y presupuestarios.*

Director Administrativo: *El contrato ya está establecido en esos términos y no podemos variarlo, sería hacer una recesión de todo el contrato que tenemos para poder variar las condiciones.*

Director General de Bomberos: *El principal impacto es el aumento de los repuestos sin importar el tipo cambiario.*

Señor León: *Las unidades nuestras por la especialidad que tienen, los repuestos son importaciones podríamos decir que un 90 o 95% y eso nos ha generado que, con el comportamiento del mercado mundial, repuestos que antes llegaban en 15 días ahora se están tardando mes y medio, eso de inmediato los proveedores lo están trasladando a mayor costo, las importaciones nos elevaron por completo los costos en general.*

Es decir, sí hay un impacto a nivel de cambio de dólar, pero uno de los principales impactos es el costo en general del servicio.

Director Mata: *Yo entiendo que todo lo que un carro usa hay que traerlo de otro lado, aquí no lo producimos, pero yo llevo mi carro a la Toyota para que me le cambien el foco trasero o para comprar un repuesto y lo pago en colones, nadie me puede exigir que lo pague en dólares.*

Sé que talvez ahora no se puede porque ya lo tenemos contratado, traigo el tema a colación es para que lo pensemos a futuro, que deberíamos pagar siempre en colones y no que nos impongan la norma de pagar en dólares.

Señora Presidente: *De hecho, hay un oficio de la Presidencia de la República para todas las instituciones públicas que indica que se sigan haciendo todos los contratos en colones y no en dólares, con gusto les remito el oficio.*

Señora Porras: *El tipo de cambio que habíamos utilizado según lo que la Autoridad Presupuestaria indica, para el 2022 era de 633.21 colones, eso aunado a lo que Francisco comentó.*

*Aquí (*presentación diapositiva Aumento) *logramos incluir las dos columnas que nos hacían falta para una mayor explicación sobre la modificación.*

El presupuesto total sería el presupuesto que tiene antes de la modificación, lo que ya se ha ejecutado de ese presupuesto, el aumento que le estamos dando a ese presupuesto y cómo nos están quedando esas partidas que estamos reforzando, aquí ya tiene un poco más de visualización de cómo nos estaría quedando el presupuesto para esas líneas.

Director Mata: *¿La cuarta columna corresponde al presupuesto modificado con lo que nos queda?.*

Señora Presidente: *Lo que queda con la aprobación del incremento.*

Director Mata: *¿Pero sin sumar el definitivo?.*

Señora Porras: *Esto sale del presupuesto definitivo menos el presupuesto ejecutado, más el monto de la modificación.*

Señora Presidente: *Yo sé que son formas y como a veces cambian las juntas directivas, así nos vamos acostumbrando poco a poco, sé que tenían una metodología diferente, para más adelante ponernos el presupuesto original, poner el ejecutado y el porcentaje a la par, la propuesta de aumento, el porcentaje de aumento y cuál es el presupuesto final.*

Directora Guevara: *¿El ejecutado está a qué fecha?.*

Señora Porras: *El corte es a julio.*

Directora Guevara: *Lo restante entonces es para 5 meses.*

Señora Porras: *Sí señora en estas partidas en específico, son de gasto corriente.*

Señora Presidente: *Hay unas que se incrementan mucho más que otras.*

Directora Guevara: *En el caso de combustibles que es una de las partidas más significativas, los 706 millones es el ejecutado para 7 meses, es un poco más de 100 millones al mes y la solicitud entonces comprende…más bien bajaría.*

Director General de Bomberos: *Es que no es lineal porque los primeros meses del año de enero a marzo, se da el pico de las emergencias por el verano, después vienen el invierno y bajan las emergencias, no es lineal el consumo.*

Directora Guevara: *A mí se me aclaran bastante los conceptos.*

Señora Porras: Procede a leer el proyecto de Acuerdo:

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluida la presentación del asunto sometido a su consideración, acuerda:

1. *Aprobar la modificación presupuestaria N°4-2022, por un monto neto ¢377,667,122, de conformidad con lo informado en el oficio CBCR-032734-2022-DGB-01049 del 22 de Agosto del 2022.*
2. *Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.*

Señora Presidente: *Yo haría una propuesta de incluir un punto 3 y es instruir a la administración a que por favor revise los contratos que están en dólares para el cumplimiento del oficio de la Presidencia de la República y presentar un plan de vencimientos para el cambio a colones.*

Director Mata: *Yo sugeriría que fuera un acuerdo por separado, me parece que este va para la Contraloría y también cambiar en el punto 2, cambiar por instruir a la administración para que remita la modificación aprobada.*

Señora Presidente: *Entonces saquemos ese 3 y lo hacemos por separado.*

ACUERDO XV: La señora Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°04-2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, de conformidad con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público a las variaciones presupuestarias, se presenta el informe sobre la modificación presupuestaria N°4-2022, referida a la gestión física y financiera ejecutada, remitido mediante oficio CBCR-032734-2022-DGB-01049.

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria N°4-2022, por un monto neto ¢377,667,122, de conformidad con lo informado en el oficio CBCR-019816-2020-DGB-00887 del 25 de agosto del 2022.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO XVI: SOBRE LA COLONIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a votación de los señores directores, la moción presentada por Juan Ignacio Mata Centeno sobre la colonización de los contratos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Director Mata: *Los contratos en general.*

Directora Guevara: *Mientras terminan de hacer la redacción* (Proyecto de Acuerdo), *es muy importante que cuando veamos cifras, podamos establecer este tipo de relaciones de importancia relativa, que nos permita tener como miembros del Consejo una mejor visión de cuál es la afectación general que estamos haciendo en el momento.*

Incluso en el Comité de Auditoría Corporativo, hemos incentivado a que se presente la información con las cifras de referencia, pedimos datos de importancia relativa y la finalidad es promover un mejor análisis de las partidas y las cifras, ustedes ya tienen un mejor conocimiento de cuáles son esos comportamientos, pero esto en algunas

ocasiones debe ser analizado por terceros y la idea es que exista siempre una adecuada comprensión de la información.

Señora Presidente: *Yo le sumaría a la observación de doña Laura que la misma práctica se establezca en el caso de cambios de reglamentos, no solo en el tema financiero, porque al final de cuentas el análisis es más fácil cuando se está viendo cuál es la modificación y en cuáles artículos. Me gusta ver el antes y el después.*

Bomberos es una organización que lo que viene es a apoyar a otros cuando están pasando por una circunstancia, en temas financieros también existen los riesgos, entonces la dolarización trae un riesgo adicional a la institución y a los estados financieros y eso hay que tomarlo en consideración, en momentos en los que tenemos la Regla Fiscal, vean las consecuencias.

ACUERDO XVI: La señora Presidente somete a votación la propuesta del director Juan Ignacio Mata y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el director Juan Ignacio Mata Centeno realiza una moción y propone que, debido a las diferencias en el tipo de cambio del dólar, se realicen los contratos del Benemérito Cuerpo de Bomberos únicamente en la moneda nacional. Asimismo, propone que se colonicen los contratos actuales que mantiene la institución.

ACUERDA:

Instruir a la Administración para que revise los contratos del Benemérito Cuerpo de Bomberos que se encuentran en dólares, con el objetivo de presentar un plan ante el Consejo Directivo para su colonización.

Lo anterior, en atención a las manifestaciones a la prensa por parte de la Presidencia de la República.

ACUERDO EN FIRME

Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, el señor Asesor de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas, al ser las dieciséis horas con ocho minutos.

CAPÍTULO V: TEMAS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XVII: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN FINAL EL EXPEDIENTE CBCR-023-2021-ORL-O. CONFIDENCIAL

ARTÍCULO XVIII: CORRESPONDENCIA CONFIDENCIAL.

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios AIB-194-2022. Atención de denuncia anónima acerca de la "Política de gestión de la seguridad de la Información y Ciberseguridad" y "Comunicado de Prensa, oficio AIB-201-2022 relacionado con la atención de nueva denuncia anónima contra funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, relacionado con el presunto uso irregular de fondos públicos y eventuales irregularidades en nombramientos de personal y el oficio AIB-215-2022. Respuesta a su gestión sobre atención de denuncia anónima. CBCR-031305-2022-DGB-00994 y DJUR-04204-2022 del 25 de agosto del 2022, que contiene la propuesta de resolución final del expediente CBCR-023-2021-ORL-O. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

ARTÍCULO XIX: ASUNTOS DIRECTORES CONFIDENCIALES. SOBRE LAS ACTAS LITERALES.

Directora Guevara: *A raíz de la revisión de las actas, sí hay un tema que me llama la atención y es que tal y como lo ha venido implementando Casa Matriz y las demás subsidiarias, ya que a partir del mes de noviembre entra a regir la modificación a la Ley General de Administración Pública, la literalidad de las actas no la estamos viendo acá en las actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Quiero que tomemos un acuerdo en el sentido de que podamos instruir a la Secretaría de Actas para que se inicie lo antes posible con la traducción literal de las actas, en función de que como antecedente, en Casa Matriz este proceso inició en marzo y ha sido un proceso de aprendizaje, no es sencillo y no queremos que tome por sorpresa a la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos para que en noviembre tenga que hacer el cambio.

Entonces solicitamos a la Secretaría de Actas para que de aquí en adelante haga las gestiones pertinentes y lo más pronto posible.

Señora Presidente: *Valdría la pena Eliany que tuvieras una reunión con Alex de la experiencia, en realidad también la literalidad, porque también lo he vivido en PROCOMER, también está el tema de literalidad, video y transcripción y hay criterios ya establecidos con relación a los temas que no están literal, digamos hay bromas que no se transcriben porque no son parte de los acuerdos y del acta.*

A la hora de transcribir el acta sí deben ir textual, me parece que tomemos el acuerdo en conjunto, pero además aprovechar que te reúnas con Alex y tengas una capacitación con él de qué es lo que han vivido, cómo lo han vivido y que recomendaciones te podría dar.

Secretaria de Actas: *Comentarles que este tema lo valoramos en una sesión en diciembre, realización de una sesión de trabajo con la Auditoría para ver cómo implementábamos el tema de la literalidad, he tenido reuniones con don Alex Díaz y hace como dos o tres meses ya estamos trabajando en las actas literales, lo que pasa es que ahora que doña Laura hace su comentario, talvez sea porque no se están redactando en primera persona.*

Talvez sea esa la consulta ya que se están transcribiendo en tercera persona, recuerdo que hace muchos años el INS hacía las actas y colocaba el nombre de la persona, seguido de dos puntos y después textual lo que dicen, entonces talvez sea una cuestión de estilo, sin embargo, vamos a ajustar es parte.

Directora Guevara: *Yo no tengo duda de la exactitud en cuanto a los temas porque en eso consiste el acta, pero el estilo sí es importante y merecería la atención de que haya otra conversación con el Secretario de Actas de Casa Matriz para que se homologuen esos conceptos, en las otras subsidiarias ya se está implementado ese concepto de primera persona y no tercera persona.*

Señora Presidente: *Yo creo que lo sumo al tema de formato de las actas y las agendas, para que se homologuen todas, es mucho más sencillo para el presidente de todas las juntas directivas que sea un estándar, de lo contrario, cada una con su procedimiento es complicado.*

Me sumo a la moción de doña Laura.

ACUERDO XIX: La señora Presidente somete a votación la propuesta de la directora Laura Guevara y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la directora Laura Guevara propone que la Secretaría de Actas del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, realice una reunión con la Secretaría de Actas Corporativa, con el objetivo de estandarizar el tema de redacción de actas literales, ya que ha detectado diferencias.

SEGUNDO: Que la señora Presidente propone que se incluya en esta reunión el tema de estandarización en el formato de las Órdenes del Día para las sesiones.

ACUERDA:

Instruir a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos para que organice una reunión con la Secretaría de Actas Corporativa, con la finalidad de estandarizar el formato de las actas y órdenes del día.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO XX: ASUNTOS DIRECTORES CONFIDENCIALES. SOBRE CASOS DE CONVENIOS CON EL INS.

ARTÍCULO XXI: REGLAMENTO SOBRE ACOSO SEXUAL.

Señora Presidente: *Yo había solicitado por lo que hemos estado viviendo en Bomberos y algunos casos muy particulares en otras subsidiarias, información de todo lo que es el Reglamento sobre Acoso Sexual, gracias a un*

convenio con otras instituciones, hemos logrado tener un equipo de alto nivel, de lujo, de cooperación con abogados en derechos humanos, que fueron parte inclusive de los redactores de la ley, el análisis de todas las políticas en el tema del acoso laboral y sexual.

Dicen que mejor no hagamos nada y la "botemos al basurero", nos están haciendo un análisis completo y nos lo están presentando la próxima semana, porque al parecer estamos en incumplimiento, para que tengan una idea, una mujer con acoso sexual, cuando hace la denuncia, el que es trasladado de puesto no es la persona acosada sino el acosador, independientemente de quien hizo el proceso y nosotros lo hemos hecho al revés pero eso no se hace así, no estamos cumpliendo con la ley.

Nuestra recomendación es una vez más que hagamos algo de primer nivel tanto en acoso laboral como en acoso sexual. Vamos a estar trayendo primero a Casa Matriz la remoción del reglamento, es algo interesante, la ley fue modificada y no dice que vence en un año, tiene 8 años de vencimiento. Hay casos que pudimos haber considerado como ya vencidos que están en pleno derecho, casos del 2018, 2019, en algún momento el sindicato contestó que ya estaba vencido y con la nueva modificación de la ley son 8 años, para que lo tengamos en consideración, lo cual lo hace crítico y esta Presidencia está tomando eso muy en serio.

En ese sentido, estamos haciendo ese procedimiento donde tenemos gente que se está capacitando y entrenando y pues se estará trayendo a las subsidiarias para lo correspondiente.

Señor Vicepresidente: *La nueva ley indica 8 años.*

Señora Presidente: *Es la modificación a la ley, la ley completa no cambió.*

Señor Vicepresidente: *Entonces no aplica el efecto retroactivo.*

Señora Presidente: *Lo que quiero decir es que el 2019 aplica porque ya los casos se están analizando.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XXII: CASO DE COLABORADORA CONFIDENCIAL

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS UNO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. Juan Ignacio Mata Centeno.
SECRETARIO

Sra. Mónica Araya Esquivel.
PRESIDENTE